Folleto **Nº Registro Fondo CNMV: 4619**

UNIFOND MEGATENDENCIAS, FI

Fondo Anteriormente denominado: LIBERBANK MEGATENDENCIAS, FI
Fondo armonizado

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

Con antelación suficiente a la suscripción deberá entregarse gratuitamente el documento de datos fundamentales para el inversor y, previa solicitud, el folleto (que contiene el reglamento de gestión) y los últimos informes anual y semestral publicados. Todos estos documentos pueden ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV: *ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.*

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución del Fondo: 03/06/2013
Gestora: UNICAJA ASSET MANAGEMENT, S. G. I. I. C., S. A.
Depositario: CECABANK, S. A.
Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S. L.

Fecha de registro en la CNMV: 21/06/2013
Grupo Gestora: UNICAJA BANCO
Grupo Depositario: CECA

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). Se adjunta como anexo al folleto información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Objetivo de gestión: Crecimiento del capital invirtiendo en Renta Variable sostenible vinculada a las grandes tendencias globales que afectarán al futuro mundial.

Política de inversión:

Se aplican criterios financieros y de inversión socialmente responsable ASG, priorizando criterios medioambientales sin descartar los de gobierno corporativo, directa e indirectamente a través de IIC
Invierte más del 70% del patrimonio en IIC que promueven o tienen como objetivo características ASG
El procedimiento para la promoción de características medioambientales se aplicará con carácter general a todas las inversiones de la IIC
La inversión en renta variable superará el 75% de la exposición total, sin predeterminación de sectores, capitalización, divisa, ni país (incluidos emergentes). Se seleccionarán tendencias mundiales, cuya combinación se perciba como más interesante, por su carácter innovador o por sus expectativas de revalorización. Las megatendencias utilizadas serán, entre otras, el envejecimiento poblacional, el desarrollo tecnológico o las consecuencias del cambio climatológico
El resto de la exposición se invertirá, directa o indirectamente, en renta fija pública y privada (incluidos depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos) sin predeterminar su rating mínimo, duración media, sector económico, divisa, ni país (incluidos emergentes) y además, se podrá tener exposición a materias primas, riesgo de crédito, volatilidad, varianza, índices financieros, interés, divisas e inflación a través de activos aptos.
La inversión en activos de baja capitalización y/o de baja calidad puede influir negativamente en la liquidez del fondo.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.
La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.
Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.
La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.

Información complementaria sobre las inversiones:

Las IIC serán activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La inversión en IIC no armonizadas no superará el 30% del patrimonio.
Las IIC se seleccionarán según criterios cuantitativos/cualitativos ayudando a optimizar el binomio rentabilidad/riesgo de la cartera.
Las IIC serán gestionadas por cualquier gestora, siempre que muestre una gran solvencia y reconocido prestigio a nivel internacional.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.
El fondo utiliza técnicas de gestión eficiente de la cartera a las que se refiere el artículo 18 del Orden EHA/888/2008 de instrumentos financieras derivados, en concreto, operaciones de adquisición temporal de deuda pública de la zona euro con pacto de recompra con un rating mínimo igual al del Reino de España, siendo el vencimiento de estas operaciones inferior a 180 días. Dado que estas operaciones están colaterizadas por el subyacente de la operación el riesgo de contraparte no es relevante.
El Fondo recibirá garantías (colaterales), para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados (OTC). El colateral será deuda pública de la zona euro con el rating especificado anteriormente y en su cálculo se aplicarán márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc.).
La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros, ya sean derivados o al contado, llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste. Las entidades a las que se abone este coste, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la Sociedad Gestora o de la Depositaria.
Las contrapartidas serán entidades financieras domiciliadas en un Estado miembro de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial, dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de este tipo de operaciones, y con solvencia suficiente a juicio de la sociedad gestora.
El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

PERFIL DE RIESGO

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, de crédito, de liquidez, asi como por el uso de instrumentos financieros derivados. Riesgo de materias primas. Riesgo de sostenibilidad. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:
- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:
El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.
Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.
Otros: Riesgo de materias primas: La exposición a materias primas lleva aparejado un riesgo inherente debido a la volatilidad del precio de las materias primas, lo cual podría influir significativamente en la rentabilidad de las inversiones. Los precios de las materias primas pueden verse altamente afectados por factores externos como cuestiones geopolíticas o climáticas, sobre todo en los casos en los que la materia prima se encuentra muy localizada, y esto puede alterar en última instancia el rendimiento de las inversiones. Riesgo de sostenibilidad: En el proceso de selección de inversiones se tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad o riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) a los que se pueden ver expuestas las inversiones subyacentes del fondo. La información sobre los riesgos ASG se puede obtener de diversas fuentes, como proveedores de datos especializados, y ser tanto cuantitativa como cualitativa. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del fondo. La sociedad gestora para este fondo toma en consideración las principales incidencias adversas (PIAS) en los factores de sostenibilidad que promociona, a través de proveedores de datos, así como en la selección de las IIC subyacentes. La información relativa a las principales incidencias adversas estará incluida en el Información Pública Periódica del fondo. El fondo está sujeto a los anteriores riesgos tanto de forma directa como indirecta a través de las IIC en las que invierte.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.
Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web de la Gestora.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.
Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.
El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.
En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES:

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES
CLASE A
CLASE C
CLASE P

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACION

CLASE A

Código ISIN: ES0158342008

Fecha de registro de la participación: 12/01/2018

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Cualquier inversor con capacidad para soportar perdidas acordes a los riesgos del fondo y a su horizonte temporal.
Divisa de denominación de las participaciones: euros.
Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
Inversión mínima inicial: 6 euros **Inversión mínima a mantener:** 6 euros. En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.
Prestaciones o servicios asociados a la inversión: UNICAJA BANCO ofrece a los partícipes del fondo un plan sistemático de aportaciones mensuales para la suscripción de participaciones, con un minimo de 10€ mensuales. Los comercializadores podrán realizar ofertas promocionales asociadas a suscripciones, traspasos y/o mantenimiento de participaciones.
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio Telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	3%	Patrimonio	
	15%	Resultados	sobre los resultados de las IIC en las que se invierta
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,4%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.
Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:
Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.
Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones de gestión acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% anual sobre patrimonio . Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.
Sobre la parte del patrimonio invertida en IIC las comisiones máximas indirectas no superarán el 3% sobre patrimonio y el 15% sobre resultados de las IIC en las que invierta en base anual, en el caso de la comisión de gestión, y el 0,40% anual, en el caso de la comisión de depositaria.

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La sociedad gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un participe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por la clase y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará a la clase la comisión de gestión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante, lo anterior, el valor alcanzado por la clase sólo vinculará a la sociedad gestora durante periodos de 3 años.
EJEMPLO DE CÁLCULO DE LA COMISIÓN SOBRE RESULTADOS:
Esta clase utiliza un modelo de marca de agua para el cálculo de la comisión de gestión sobre resultados anuales, siendo la fecha de cristalización el 31 de diciembre. El importe de la comisión se devenga diariamente sobre la rentabilidad obtenida.
Si el valor liquidativo de inicio del año de cada participación fuese 10,0000 euros y finalizara el año con un valor liquidativo previo a la aplicación de la comisión sobre resultados, ya deducidos el resto de gastos que soporta, de 11,0000 euros, se aplicaría el 9% a esa subida, lo que se traduce en una comisión sobre resultados aplicada de 0,0826 euros por cada participación (*). Por tanto, el valor liquidativo resultante al cierre del año sería de 10,9174 euros y la marca de agua quedaría fijada en este importe.
Al año siguiente, si no se alcanza esa marca de agua no se aplicará comisión de gestión sobre resultados. En el año 2, si se supera la marca de agua, solo se tomará como base de cálculo los resultados generados a partir de ese momento. En el caso de que hayan transcurrido 3 años sin que la Gestora haya percibido comisión de gestión sobre resultados, en el año 4 se fijará una marca de agua nueva correspondiente al día 31 de diciembre del año 3.
(*) Esta cantidad es inferior a 0,09 euros (que resultaría de aplicar el 9% a la diferencia entre el VL de 11 y de 10) dado que en el cálculo se descuenta la propia comisión de gestión sobre resultados.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Gráfico rentabilidad histórica

Este diagrama muestra la rentabilidad del fondo como pérdida o ganancia porcentual anual durante los últimos [10] años.

* En los años señalados con asterisco se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión.

. La rentabilidad histórica no es un indicador fiable de la rentabilidad futura. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Puede ayudarle a evaluar cómo se ha gestionado el fondo en el pasado.

. Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.

. Fecha de registro de la clase: 21/06/2013

. Datos calculados en (EUR)

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

OTROS DATOS DE INTERES DE LA PARTICIPACIÓN

La SGIIC podrá establecer acuerdos de devolución de comisiones con determinados partícipes en base a la política comercial de cada momento.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACION

CLASE C

Código ISIN: ES0158342016

Fecha de registro de la participación: 12/01/2018

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes que suscriban bajo contrato GDC con Grupo Unicaja Banco, IIC gestionadas por la Gestora o entidades del Grupo;con capacidad de soportar pérdidas acordes a los riesgos y horizonte temporal.
Divisa de denominación de las participaciones: euros.
Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
Inversión mínima inicial: 6 euros
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio Telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,472%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	3%	Patrimonio	
	15%	Resultados	sobre los resultados de las IIC en las que se invierta
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,4%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.
Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:
Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.
Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones de gestión acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% anual sobre patrimonio . Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.
Sobre la parte del patrimonio invertida en IIC las comisiones máximas indirectas no superarán el 3% sobre patrimonio y el 15% sobre resultados de las IIC en las que invierta en base anual, en el caso de la comisión de gestión, y el 0,40% anual, en el caso de la comisión de depositaria.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Gráfico rentabilidad histórica

Este diagrama muestra la rentabilidad del fondo como pérdida o ganancia porcentual anual durante los últimos [10] años.

* En los años señalados con asterisco se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión.

. La rentabilidad histórica no es un indicador fiable de la rentabilidad futura. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Puede ayudarle a evaluar cómo se ha gestionado el fondo en el pasado.

. Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.

. Fecha de registro de la clase: 12/01/2018

. Datos calculados en (EUR)

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACION

CLASE P

Código ISIN: ES0158342024

Fecha de registro de la participación: 12/01/2018

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Cualquier inversor con capacidad para soportar perdidas acordes a los riesgos del fondo y a su horizonte temporal.
Divisa de denominación de las participaciones: euros.
Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
Inversión mínima inicial: 1.000.000 euros **Inversión mínima a mantener:** 1.000.000 euros. En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto.
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio Telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,8%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	3%	Patrimonio	
	15%	Resultados	sobre los resultados de las IIC en las que se invierta
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,4%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.
Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:
Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.
Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones de gestión acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% anual sobre patrimonio . Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.
Sobre la parte del patrimonio invertida en IIC las comisiones máximas indirectas no superarán el 3% sobre patrimonio y el 15% sobre resultados de las IIC en las que invierta en base anual, en el caso de la comisión de gestión, y el 0,40% anual, en el caso de la comisión de depositaria.

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La sociedad gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un participe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por la clase y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará a la clase la comisión de gestión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante, lo anterior, el valor alcanzado por la clase sólo vinculará a la sociedad gestora durante periodos de 3 años.
EJEMPLO DE CÁLCULO DE LA COMISIÓN SOBRE RESULTADOS:
Esta clase utiliza un modelo de marca de agua para el cálculo de la comisión de gestión sobre resultados anuales, siendo la fecha de cristalización el 31 de diciembre. El importe de la comisión se devenga diariamente sobre la rentabilidad obtenida.
Si el valor liquidativo de inicio del año de cada participación fuese 10,0000 euros y finalizara el año con un valor liquidativo previo a la aplicación de la comisión sobre resultados, ya deducidos el resto de gastos que soporta, de 11,0000 euros, se aplicaría el 9% a esa subida, lo que se traduce en una comisión sobre resultados aplicada de 0,0826 euros por cada participación (*). Por tanto, el valor liquidativo resultante al cierre del año sería de 10,9174 euros y la marca de agua quedaría fijada en este importe.
Al año siguiente, si no se alcanza esa marca de agua no se aplicará comisión de gestión sobre resultados. En el año 2, si se supera la marca de agua, solo se tomará como base de cálculo los resultados generados a partir de ese momento. En el caso de que hayan transcurrido 3 años sin que la Gestora haya percibido comisión de gestión sobre resultados, en el año 4 se fijará una marca de agua nueva correspondiente al día 31 de diciembre del año 3.
(*) Esta cantidad es inferior a 0,09 euros (que resultaría de aplicar el 9% a la diferencia entre el VL de 11 y de 10) dado que en el cálculo se descuenta la propia comisión de gestión sobre resultados.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Gráfico rentabilidad histórica

Este diagrama muestra la rentabilidad del fondo como pérdida o ganancia porcentual anual durante los últimos [10] años.

* En los años señalados con asterisco se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión.

. La rentabilidad histórica no es un indicador fiable de la rentabilidad futura. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Puede ayudarle a evaluar cómo se ha gestionado el fondo en el pasado.

. Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.

. Fecha de registro de la clase: 12/01/2018

. Datos calculados en (EUR)

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

	COMISIONES					
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
Clases	% s/pat	% s/rdos	%	%	%	
CLASE A	1,35	9	0,075			6 euros
CLASE C	0,472	---	0,075			6 euros

CLASE P	0,8	9	0,075			1.000.000 euros

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el apartado de comisiones y gastos de la clase correspondiente.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.
El registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el fondo. El estado de posición y, salvo renuncia expresa, los informes anual y semestral, deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia por recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito. El informe trimestral, en aquellos casos en que voluntariamente se haya decidido elaborarlo, deberá ser remitido también a los inversores, de acuerdo con las mismas reglas, en el caso de que lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ , del 23% a partir de 50.000€ hasta los 200.000€ , del 27% a partir de los 200.000 € hasta los 300.000€ y del 30% a partir de los 300.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO. Se adjunta como anexo al folleto información sobre las características medioambientales o sociales (ASG) que promueve el fondo. La entidad gestora podrá utilizar mecanismos antidilución destinados a contrarrestar impactos significativos en el valor liquidativo del fondo como consecuencia de operaciones de suscripción y reembolso. Dichos mecanismos permiten una adecuada gestión del riesgo de liquidez, garantizar el trato equitativo y evitar conflictos de interés entre los partícipes.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 07/04/1992

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 21/05/1992 y número 154 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: AVENIDA DE ANDALUCIA, 10-12 en MALAGA, provincia de MALAGA, código postal 29007.

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.134.511,60 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Política remunerativa: La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La sociedad gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento de lo previsto en la LIIC.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha de nombramiento**
PRESIDENTE	AGUSTIN MARIA LOMBA SORRONDEGUI		04/07/2024
CONSEJERO DELEGADO	EMILIO JESÚS MEJÍA GARCÍA		04/07/2024
CONSEJERO	AGUSTÍN JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ		22/01/2024
CONSEJERO	EMILIO JESÚS MEJÍA GARCÍA		22/01/2024
CONSEJERO	AGUSTIN MARIA LOMBA SORRONDEGUI		06/10/2015
CONSEJERO	MARIA TERESA REGLERO ASENSIO		29/11/2024
CONSEJERO	MIGUEL ÁNGEL MARTÍN-ALBO PÉREZ-VALIENTE		09/11/2021

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los registros de la CNMV, MIGUEL ÁNGEL MARTÍN-ALBO PÉREZ-VALIENTE ejerce actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: CL. ALCALA N.27 28014 - MADRID
Funciones del depositario: Corresponde a la Entidad Depositaria ejercer: (i) la función de depósito, que comprende la función de custodia de los instrumentos financieros custodiables y la de depósito de los otros activos propiedad de la IIC, (ii) la función de administración de los instrumentos financieros pertenecientes a las IIC, (iii) el control de los flujos de tesorería, (iv) en su caso, la liquidación de las suscripciones y los reembolsos, (v) comprobar que el cálculo del valor liquidativo se realiza de conformidad con la legislación aplicable y con el reglamento o los documentos constitutivos del fondo o sociedad, (vi) la función de vigilancia y supervisión y (vii) otras funciones que pueda establecer la normativa vigente en cada momento.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la gestora.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información detallada actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esta delegación.
Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

A la fecha de inscripción del presente folleto la Entidad Gestora gestiona adicionalmente 36 fondos de inversión y 4 sociedades de inversión. Puede consultar el detalle en los Registros de la CNMV y en www.cnmv.es.

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.